

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14670 *Resolución de 24 de junio de 2026, conjunta de la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, con plaza vinculada, a doña Eloísa Clementina López Medina.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de febrero de 2026 (BOE de 23 de febrero de 2026 y BOJA de 20 de febrero de 2026) para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes,

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a doña Eloísa Clementina López Medina Profesora Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Afecciones del Aparato Locomotor» de la Titulación de Grado en Fisioterapia e «Introducción a la Investigación y Bioestadística» de la Titulación de Grado en Medicina y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Investigación clínica y terapéutica en Espondiloartritis y Artritis Psoriásica.

Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud: Bioestadística e investigación en Biomedicina.

Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Ámbito Asistencial: Unidad de Gestión Clínica de Reumatología. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Servicio Andaluz de Salud).

Especialidad: Reumatología.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 24 de junio de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.–El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.